



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Curaco de Vélez, 17 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.233 de fecha 17.07.19 que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 1.641 de fecha 13.09.19.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.652.

1. **DESIGNASE**, a la siguiente funcionaria la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Director de Administración y Finanzas (S)	Eliana Rivera López	09º	01	17.09.19

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCS/MSB/ygi

Distribución

- CC DAF
- Recursos Humanos
- Archivo Alcaldía.



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE